

Sevilla, 15 de mayo de 2020

Refª.: Circular SA 104 - 19/20

A los **representantes de las entidades titulares**

**ASAMBLEAS 2020
GENERAL ORDINARIA DE FERRE CECA
FEDERAL DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN**

Estimados amigos:

Como sabéis, la asamblea autonómica de Escuelas Católicas de Andalucía (ECA) estaba programada para celebrarse el 24 de abril. No obstante, con motivo del Estado de Alarma por el Coronavirus, el pasado 3 de abril os envié una circular en la que os decía que se suspendía hasta que tuviéramos una mayor certeza, tanto en la fecha como en la forma de llevarla a cabo.

Para el desarrollo de nuestra asamblea, por sentido de coordinación y operatividad, vamos a seguir los mismos criterios que Escuelas Católicas Nacional va a aplicar en la suya y que nos remitió el pasado 29 de abril.

Por consiguiente, los aspectos a tratar en la asamblea son los estrictamente exigidos por los estatutos: aprobación de la Memoria de actividades, las cuentas de resultados y presupuestos y elecciones para los cargos vacantes de la Junta.

Después de considerar diversas fechas y posibilidades de celebración, os informamos de las decisiones que hemos tomado:

- **Fecha:** 5 de junio
- **Modo de celebración:** debido a las actuales circunstancias excepcionales, y tras consultar las posibilidades que nos ofrecen nuestros estatutos y la legislación vigente, proponemos la participación mediante **delegación de voto**, con el objeto de poder celebrar la Asamblea con la presencia (física o virtual) de unos pocos representantes.

Hasta el momento desconocemos cuáles serán las posibilidades de reunir físicamente en la fecha señalada a los que vayan a participar. Nuestra previsión es que, además de



aquellos representantes que puedan asistir presencialmente, habrá que contar también con la presencia virtual de otros mediante video conferencia.

Por razones operativas, que todos entenderéis, **sugerimos que aquellos que queráis y no tengáis inconveniente hagáis la delegación de voto en alguno de los miembros de la Junta Directiva/Federal, cuyos nombres figuran en el Anexo 1.** Si optáis por esta posibilidad (o si queréis delegar en otra persona), debéis enviar la ficha del Anexo 2 debidamente cumplimentada a la sede autonómica de ECA (ecandalucia@ecandalucia.org) antes del día 29 de mayo. Nosotros haremos llegar una copia a la persona que cada uno de vosotros designe para que le represente. No obstante, si algún titular prefiere no delegar el voto podría participar de manera virtual. Para ello, a su debido tiempo, le enviaríamos el enlace para poder participar.

▪ **Elecciones:**

En la actualidad hay cuatro vacantes para la Junta de ECA:

- Sor Carmen Polo Brazo (Hija de la Caridad) que, al dejar la presidencia de ECA, quedó como vocal; pero al ser elegida visitadora provincial de su institución entendió que no podía asistir a las juntas con la regularidad necesaria. En su lugar, desde septiembre de 2019 fue sustituida en la Junta sor **Carmen Machado Sacramento**, consultora de educación de las Hijas de la Caridad de la provincia España Sur que deberá ser ratificada en la asamblea.
- D. Manuel Jesús Gómez Cid, en representación de los HH. Maristas, debido a la nueva responsabilidad encomendada por dicha, decidió no continuar y en su lugar, desde septiembre de 2019, dicha vocalía la asumió **D. Arturo Morales Pérez**, director del colegio Marista San Fernando de Sevilla. Este debe ser ratificado en asamblea.
- **D. Juan Rueda Esteban**, en representación de la Fundación Loyola, después de ocho años, cesaría en su cargo en la asamblea de 5 de junio de 2020.
- **D. Esther Uruñuela**, en representación de la institución salesiana, cumple ahora su cuarto año y, por consiguiente, finaliza su primer mandato.

Como las elecciones para estos cargos, de acuerdo con nuestros estatutos, deben hacerse mediante voto secreto, dada la excepcionalidad de la situación actual y por un sentido de estabilidad institucional muy necesaria en las actuales circunstancias, El Presidente de ECA, D. Miguel Canino, a propuesta de un servidor, como secretario general de ECA, en esta ocasión singular, propusimos a la Junta de ECA, con potestad para interpretar los estatutos de EyG Andalucía, y contando al mismo tiempo con la autorización de EC nacional, que las personas mencionadas pudieran continuar en sus cargos, para ser ratificados en la asamblea de 2021, en los dos primeros casos, y en el tercero poder continuar su periodo como vocal hasta la Junta de 2021, fecha en la que terminaría dicha responsabilidad. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.



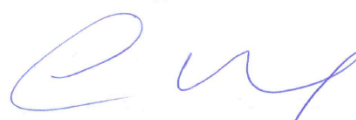
El hecho de sustituir a un miembro de la junta, previo a ser en la siguiente asamblea, es una praxis habitual en nuestra organización, con la única salvedad de que, en esta ocasión, por las razones excepcionales ya mencionadas, para este punto de elecciones de vacantes, no la haríamos en la asamblea de 2020 sino en la de 2021.

Por consiguiente, sor Carmen Machado Sacramento y D. Arturo Morales Pérez, automáticamente pasarían a ser vocales de la Junta de ECA y quedarían pendientes de ser ratificados en la asamblea de 2021. En el caso de ser ratificados, no obstante, figurarían como electos, con efecto retroactivo, con la fecha de la asamblea de 5 de junio de 2020. Por otra parte, por las razones aducidas de estabilidad, D. Juan Rueda Esteban, a pesar de haber finalizado su periodo como vocal, podría continuar como vocal de la Junta hasta la asamblea del próximo año. D. Esther Uruñuela prolongaría su responsabilidad como vocal por un año más, hasta la asamblea de 2021. En ella podría presentarse para un segundo mandato de cuatro años, pero con efecto retroactivo desde el 5 de junio de 2020.

- **Documentación.**

En un documento aparte os adjuntamos la convocatoria oficial y el Orden del día, así como los documentos que se van a tratar en la Asamblea.

Recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario General ECA

